

**Expediente: PASO-SUM-032/19**  
**Presupuesto de licitación: 46.200,00 euros (con IVA)**  
**Plazo de ejecución: 24 meses**

## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOLUCIÓN / GEL HIDROALCOHÓLICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCON.**

### **APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

#### **RESUELVO:**

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base en el contrato de suministro de solución / gel hidroalcohólico para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.
2. **Aprobar el expediente de contratación**, P.A.S.O.SUM-032/19, suministro de solución / gel hidroalcohólico para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con el artículo 316-318 de la Ley 9/2017, por un periodo de por un periodo de dos años y una posible prórroga de doce meses y por un valor estimado de 63.000,00 euros IVA excluido ; toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato, y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad del objeto del contrato, y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 42.000,00 € euros, IVA excluido-46.200.00 euros, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021.
4. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** que habrá de ser en forma de procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Dr. Modoaldo Garrido Martin  
 Director Gerente

